



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 26 de Septiembre del 2001.

P.O. N° 116

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** A los C. MARIA NIEVES, MARIA DE LOS ANGELES, JOSEFINA, CIRO Y RAFAEL CHAIRES ZUÑIGA, del Poblado "Santa Clara" del Municipio de Mante, Tam., Exp. 782/2001 (Segunda Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se concede a la Ciudadana Licenciada EMMA ALVAREZ CHAVEZ, Notario Público No. 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en esta Ciudad, licencia para continuar separada de sus funciones notariales, por el término de UN AÑO RENUNCIABLE así mismo, se revoca al Ciudadano Licenciado LAZARO PERALES HERNANDEZ, la autorización para actuar como Adscrito en funciones de Notario Tam..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO FEDERAL**

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

**DISTRITO 30**

E D I C T O

MARIA NIEVES, MARIA DE LOS ANGELES, JOSEFINA, CIRO y RAFAEL todos de apellidos CHAIRES ZUÑIGA.

CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- En cumplimiento al acuerdo de once de septiembre del año dos mil uno, dictado por el Licenciado CLAUDIO A. VERA CONSTANTINO, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 782/2001, promovido por JOSE ATALO CHAIRES ZUÑIGA, del poblado SANTA CLARA, Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de MARIA NIEVES. MARIA DE LOS ANGELES, JOSEFINA, CIRO y RAFAEL todos de apellidos CHAIRES ZUÑIGA, a quienes reclama EL RECONOCIMIENTO JUDICIAL COMO UNICO SUCESOR DE LOS DERECHOS AGRARIOS Y DE USO COMUN, que en vida pertenecieron a REGINA ZUÑIGA ZUÑIGA, en el poblado de referencia, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndoles, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

**Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de Septiembre del año 2001.**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-  
RUBRICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA GENERAL**

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, al primer día del mes de julio del año dos mil uno.

**VISTA** para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **EMMA ÁLVAREZ CHÁVEZ**, Notario Público Número 200, con ejercicio en el Cuarto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 20 de enero de 1981 se expidió, a favor de la Ciudadana Licenciada **EMMA ÁLVAREZ CHÁVEZ**, Fíat de Notario Público Número 200 para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el Libro de Registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 608 (seiscientos ocho), a fojas 33 (treinta y tres) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 10 de julio del año próximo pasado se concedió a la Ciudadana Licenciada **EMMA ÁLVAREZ CHÁVEZ**, Notario Público Número 200, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de un año renunciable, surtiendo efectos a partir del día 15 de julio del 2000, y autorizándose al Ciudadano Licenciado Lázaro Perales Hernández para actuar como Adscrito en funciones de Notario Público, por el término de la licencia concedida a la Titular de la mencionada Notaría.

**TERCERO:-** Que mediante escrito presentado en esta misma fecha, la Ciudadana Licenciada **EMMA ÁLVAREZ CHÁVEZ**, en su carácter de Notario Público Número 200, de esta Ciudad, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal a fin de solicitar se le conceda licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, revoca la autorización al Ciudadano Licenciado **LÁZARO PERALES HERNÁNDEZ**, para actuar como de Adscrito en funciones de Notario Público, en la Notaría de la cual es Titular.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede a la Ciudadana Licenciada **EMMA ÁLVAREZ CHÁVEZ**, Notario Público Número 200, con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, licencia para continuar separada de sus funciones notariales por el término de UN AÑO RENUNCIABLE, a partir del día 15 de julio de 2001.

**SEGUNDO:-** Se revoca al Ciudadano Licenciado **LÁZARO PERALES HERNÁNDEZ** la autorización para actuar como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública materia de este Acuerdo.

**TERCERO:-** Procédase al depósito de los libros de protocolo y del sello de autorizar de la mencionada Notaría, en el Archivo General de Notarías, de conformidad a lo dispuesto 52 de la Ley de la materia.

**CUARTO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **EMMA ÁLVAREZ CHÁVEZ y LÁZARO PERALES HERNÁNDEZ** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA Y HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HOMERO DIAZ RODRIGUEZ.- RUBRICAS.**



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVI

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 26 de Septiembre del 2001.

NUMERO 116

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Segunda Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 689/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la C. Lic. Norma Grimaldo Gómez, en su carácter de Endosatario en Procuración de María Elena Acuña y proseguido per el Lic. Eustaquio Zamora Elizondo, en contra de JUAN MEJIA GUERRERO, consistente en:

Los derechos que le correspondan al C. JUAN MEJIA GUERRERO del terreno urbano y construcción, ubicado en Privada Flores número 402, Colonia Tamaulipas de esta ciudad, con una superficie según escrituras de 263.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.00 metros, con fracción vendida y en 12.28 metros, con lote 31; al Sur, en 29.28 metros, con lote 1; al Este, en 14.50 metros, con lote 16, y al Oeste, en 5.00 metros, con calle Privada Flores y en 9.50 metros, con fracción terreno vendido. Con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad: Sección IV, Número 1961, Legajo 40, de fecha 25 de noviembre de 1985, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en Segunda Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las doce horas del día (5) seis de octubre del año dos mil uno, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar menos la rebaja del 20%. Para lo anterior es dado el presente a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

2644.-Sept. 18, 20 y 26.-3v3.

### CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La ciudadana licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 302/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Ciudadano Licenciado José Guadalupe Medina López, en su carácter de Apoderado Jurídico de la Institución de Crédito BANCO INVERLAT, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero INVERLAT, en contra de MARTHA IDALIA GARCIA ORTIZ Y ESPERANZA ORTIZ LEAL, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano, identificado como lote Número 7, de la Manzana 7, de la Zona 3, del Ex-Ejido Nuevo Primero de Mayo, ubicado en la calle Netzahualcoyótl Número 118, de la Colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad, con superficie de 108.00 (Ciento Ocho Metros Cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORESTE EN.- 15.70 M. L. con Lote Número 6; AL SURESTE EN.- 6.80 M. L. con calle Netzahualcoyótl; AL SUROESTE EN.- 15.70 M. L. con Lote Número 8; AL NOROESTE EN.- 7.00 M. L. con Lote Número 9, dicho inmueble cuenta con datos de registro en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 107485, Legajo 2150, del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa, el cual está valuado por los peritos designados en autos por la cantidad de \$345,600.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.-DOY FE.

Cd. Río Bravo, Tam., 10 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos. LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2645.-Sept. 18, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO DE REMATE**

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de agosto del año en curso, el ciudadano licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble ubicado en calle Leandro Valle, Colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.20 metros con Lote Número 39; AL SUR: 23.20 metros con Lote Número 37; AL ESTE: 11.00 metros con Lote Número 2; AL OESTE: 11.00 metros con calle Leandro Valle, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 26378, Legajo 528, de fecha 4 de agosto de 1994 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de RAMON GUILLEN ZUÑIGA, siendo valuado pericialmente el bien inmueble en la cantidad de \$ 51,500.00 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 827/95; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Rodrigo Enrique García Serrato, en contra de ARACELY GUILLEN ZUÑIGA Y RAMON GUILLEN ZUÑIGA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles embargados, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto del año 2001.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2646.-Sept. 18, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C. BRENDA AIDETH MUÑOZ RAMA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de julio del dos mil uno, radicó el Expediente número 607/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por HECTOR MARES MARTINEZ, en contra de BRENDA AIDETH MUÑOZ RAGA, y toda vez que su demandante dice ignorar su

domicilio, con fundamento en el artículo 67, fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de mayor circulación y estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 13 de julio del 2001.- La C. Secretara de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.- Rúbrica.

2700.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

OPERADORA MATAMOROS, S. A. DE C. V.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente número 112/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Responsabilidad Civil, promovido por el C. Lic. JUVENTINO IBARRA VELA, en contra de usted, se dictaron dos autos que literalmente dicen:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a ocho de febrero del año dos mil uno. Por presentado el C. LIC. JUVENTINO IBARRA VELA, con su escrito de cuenta, anexo y copias simples que al mismo acompaña. Reuniendo su solicitud los requisitos que la Ley establece, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y como lo solicita, téngasele demandando Juicio Ordinario Civil sobre Responsabilidad Civil, y demás prestaciones que reclama en contra de la persona moral denominada OPERADORA MATAMOROS, S. A. DE C. V., por medio de su representante legal, quien tiene su domicilio en calle Venustiano Carranza número 230 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, así mismo y con fundamento en los Arts. 4o., 5o., 40, 52, 66, 247, 248, 255, 257, 462, 463 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, con las copias que para tal efecto se acompañan, así como este proveído debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado al demandado en el domicilio que se indica y emplácese para que dentro del término de diez días, después de que sea legalmente notificado, conteste la demanda. Asimismo se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el despacho jurídico número 205, sito en calle Abasolo entre 5 y 6 número 83 de esta ciudad. De otra parte y toda vez que la parte demandada tiene su domicilio en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, 66, 92 y 94 del mismo Código citado, con los insertos necesarios, gírese exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Civil competente en turno de aquel lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a cumplimentar el presente auto, en la inteligencia de que por razón de la distancia, se amplía el plazo para contestar la demanda, agregándose un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte, debiéndose de prevenir de dicha parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad lugar del Juicio, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado.-Notifíquese personalmente la parte demandada y cúmplase.-Así lo acordó y firma la ciudadana Lic. ELVIRA

VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil uno.-Por presentado el C. JUVENTINO IBARRA VELA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita, toda vez que obra en autos que no fue posible notificar a la parte demandada en el domicilio señalado para ello, por lo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., 5o., 40, 67 fracción VI, y demás por los Arts. 4o., 5o., 40, 67 Fracc. VI, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado y se fijará además en la puerta de este Juzgado, haciéndesele saber al demandado que deberá dar sentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente.-Notifíquese y Cúmplase.-Así lo acordó y firma la ciudadana Lic. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 30 de agosto del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

2701.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

AL C.

HORACIO HINOJOSA OCHOA.

Cuyo Domicilio se Ignora.

En el Expediente número 264/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapción o Prescripción Positiva, promovido per el Lic. José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Apoderado de la Persona Moral "Matamoros Autos, S. A. de C. V.", en contra del señor HORACIO HINOJOSA OCHOA, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tam., a primero de agosto del año dos mil uno. Por presentado el C. Lic. JOSE GUADALUPE OCHOA LUNA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita, toda vez que obra en autos constancia levantada por el C. Actuario adscrito a este Tribunal, en el sentido de que no fue posible notificar a la parte demandada en el domicilio señalado para ello, por habersele informado que ya no vivía en el mismo esa persona, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., 5o., 40, 67 fracción VI y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la puerta de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente.-Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firma la ciudadana Lic. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

2702.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

AL C. ADRIAN ISLAS BORGES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha veinte de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 780/2001; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA ELENA SOLIS LOPEZ, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: a).-La disolución del vínculo matrimonial, así como la liquidación de la Sociedad Conyugal que los une. B).-El pago de los gastos y costas del presente Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de agosto del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

2703.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Ciudad Reynosa, Tam.

C. GLORIA SALDIVAR HERNANDEZ.

PRESENTE.

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 24 de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente número 772/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre Divorcio Necesario, liquidación de la Sociedad Conyugal y por el pago de gastos y costas del Juicio, promueve en su contra PEDRO HERNANDEZ TOVAR. Por desconocerse su domicilio, mediante el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en estrados, se le notifica y emplaza para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación, produzca contestación si a su derecho conviene, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de ley.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Ciudad Reynosa, Tam., agosto 27 del 2001.-Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2704.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

A LA C. ARACELY DE LA ROSA GONZALEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha tres de agosto del año dos mil uno, el ciudadano Lic. LAMBERTO GARCIA ALVAREZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente número 625/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por BENITO SANCHEZ BOLAÑOS, y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio. Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

**A T E N T A M E N T E.****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".**

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de agosto del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.

2705.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.

TOMAS DE LA GARZA.

Cuyo Domicilio se Ignora.

En el Expediente número 263/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión e Prescripción Positiva, promovido por el Lic. José Guadalupe Ochoa Luna, en su carácter de Apoderado de la Persona Moral "Matamoros Autos, S. A. de C. V.", en contra del señor TOMAS DE LA GARZA, se dictó un auto, el cual literalmente dice:

"H. Matamoros, Tam., a primero de agosto del año dos mil uno.-Por presentado el C. Lic. José Guadalupe Ochoa Luna, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita, toda vez que obra en autos constancia levantada por el C. Actuario Adscrito a este Tribunal, en el sentido de que no fue posible notificar a la parte demandada en el domicilio señalado para ello, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o., 5o., 40, 67 fracción IV y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la puerta de este Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado

correspondiente.-Notifíquese y Cúmplase.-Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-Doy fe.-Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 13 de agosto del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

2706.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. JOSE TRINIDAD RAUDALES Y

LUCINDA MARTINEZ SANCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Cd. Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de julio de este año, dictado dentro del Expediente número 36/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Ismael Centeno Torrescano en contra de JOSE TRINIDAD RAUDALES y LUCINDA MARTINEZ SANCHEZ, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos. Por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: A).-El pago de la cantidad de \$56,650.43 como importe insoluto derivado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria que celebraron los demandados y mi representada, el cual acompaño como título base de la acción. B).-El pago de la cantidad de \$46,569.39 por concepto de interés vencido al día cuatro de febrero del año dos mil, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo. C).-El pago de la cantidad de \$1,786, por concepto de seguro vencido hasta el día cuatro de febrero del año 2000, y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo D).-El pago de la cantidad de \$25,376.44 por concepto de interés moratorio vencidos al día 4 de febrero del año 2000, y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo. E).-El vencimiento anticipado del crédito con base en la cláusula séptima del contrato base de la acción. F).-El pago de honorarios, gastos y costas judiciales que con motivo del presente Juicio se origine. Es dado en la Secretaría del Juzgado a los siete días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.

Cd. Victoria, Tam., 7 de agosto del 2001.-La Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2707.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

AL C. MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ.



El C. Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, se radicó el Expediente número 107/2001, promovido por Rosa María Casique Figueroa, en contra de MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une, con base en las causales de divorcio que más adelante se señalarán. B).-La pérdida del derecho de la patria potestad sobre el menor MIGUEL ANGEL GARCIA CASIQUE. C).-El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio, ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado queden a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

Ciudad San Fernando, Tam., a 30 de agosto del 2001.- El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.- Rúbrica.

2708.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

C. CARLOS LERMA CAZARES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del 2001, ordenó la radicación del Expediente número 716/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ROCIO NAVA CASTAÑEDA en contra de usted, de quien reclama el divorcio necesario, y la custodia definitiva de los menores ANDREA, ROCIO ISABEL y KARLA de apellidos LERMA NAVA.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del 2001.- Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2709.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. ROBERTO VAZQUEZ CLEMENTE.

P R E S E N T E.

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente número 804/00, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MONICA REYES NIÑO en contra de usted, y a quien reclama lo siguiente: A).-La disolución del vínculo matrimonial que me une al C. ROBERTO VAZQUEZ CLEMENTE, en virtud de haberse dado las causales marcadas en las fracciones XI y XVIII del Artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, consistente en la negativa injustificada del cónyuge demandado a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 144 del Código Civil vigente, así como la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación. B).-Como consecuencia de lo anterior la suspensión de los efectos de la sociedad conyugal en cuanto favorezcan al hoy demandado, de conformidad con lo establecido por el artículo 162 del Código Civil vigente en el Estado, por virtud del abandono. C).-El pago de los gastos y costas originadas por la tramitación del presente Juicio. Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la ciudad y en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al C. ROBERTO VAZQUEZ CLEMENTE que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto. Es dado en Tampico, Tamaulipas, a dieciocho días del mes de junio del año 2001 dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

2710.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

LIC. FRUCTUOSO FLORES GOMEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha trece de marzo del año dos mil uno, dictado por el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente No. 264/2001, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por el señor JOAQUIN SAENZ REYNA, en contra del Lic. FRUCTUOSO FLORES GOMEZ, asimismo mediante proveído de fecha veintiocho de junio del año en curso, se ordenó emplazar a usted, por medio de un Edicto, por desconocer la parte actora su domicilio actual.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al Lic. FRUCTUOSO FLORES GOMEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 03 de julio del 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2711.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

C. DANIEL DEL ANGEL SANCHEZ.

P R E S E N T E.

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha 06 seis de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 619/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Alfonso Morales Hernández en contra de DANIEL DEL ANGEL SANCHEZ, y toda vez que el domicilio del demandado se encuentra deshabitado, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación de la localidad y en los estrados de este juzgado, comunicándole a dicho demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, copias debidamente requisitadas de la demanda y documentos anexos a la misma, a fin de que produzca su contestación, la cual deberá presentar ante este Juzgado dentro del término de 60 sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001).- El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbricas.

2712.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

CC. PEDRO HERNANDEZ DE LA GARZA,  
JUAN PEDRO GILBERTO CABRERA PALACIOS,  
HIDALGO SERRANO MATEOS,  
EVERARDO VILLARREAL SOSA,  
ROBERTO RAMIREZ OLVERA,  
FERNANDO FLORES FAZ y  
JORGE ARNOLDO TREVIÑO FERNANDEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

P R E S E N T E.

Por auto de fecha veintiocho de agosto del año en curso, el C. Lic. Adolfo Pérez Lojero, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente número 75/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por el C. Arq. Hugo Mario González Chávez, en contra de ustedes, ordenándose emplazarlos a Juicio mediante auto de fecha veintiocho de agosto del presente año, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, produzcan su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el despacho de este Tribunal a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

Soto la Marina, Tam., a 31 de agosto del 2001.- El Secretario de lo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

2713.-Sep. 25, 26 y 27.-3v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente número 211/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. ANTONIO CASTRO CASTRO e HILARIA MARTINEZ M., promovido por el C. Roberto Guerrero Castro Martínez, ordenando la publicación del presente Edicto por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a seis de agosto del 2001.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

2721.-Septiembre 26.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 15 de octubre de 1998.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de este Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente No. 719/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES WALLE M., denunciado por Jesús Rafael Terán Guevara, Jesús Alberto y José Ernesto, de apellidos Terán Walle.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas.

2722.-Septiembre 26.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Ciudad Victoria, Tam.**

Ciudad Victoria, Tam., a 18 de enero del 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, encargado del despacho por Ministerio de Ley, mediante auto de fecha veintitres de noviembre del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 1075/2030, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FRANCISCO CHAVEZ MORENO, denunciado por los CC. Concepción Martínez Aguirre, Francisco Javier Chávez Martínez y Ana Luz Chávez Martínez.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso, a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Testigos de Asistencia: LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.-BLANCA ESTHELA AGUILAR HERNANDEZ.-Rúbricas.

2723.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano Lic. Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidos de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 757/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ, denunciado por Ramiro Cavazos Mares y María de Lourdes Cavazos Rodríguez. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de agosto del 2001.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

2724.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 06 de agosto del 2001, ordenó la radicación del Expediente número 00472/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX OLGUIN SANCHEZ, denunciado por Santa Verónica Olguin Pérez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 09 de agosto del 2001.- El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

2725.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 467/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO MARTINEZ MENDEZ, denunciado por Ofelia Salazar Lara viuda de Martínez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 13 de agosto del 2001.- El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. LUIS FELIPE PEREZ DOMINGUEZ.-El Secretario de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbricas.

2726.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha treinta de agosto del dos mil uno, se radicó el Expediente número 892/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO BANDA MARTINEZ, denunciado por Francisca Herrera Rodríguez, ordenándose la publicación en un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los tres días del mes de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2727.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00629/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARIA CONCEPCION SALDIVAR GONZALEZ, quien falleció el día 29 de enero del año 2001 en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los treinta días del mes de mayo del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2728.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha. el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1301/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores GABRIEL SAUCEDO COVARRUBIAS y MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SILVA.

Publíquese Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., Dic. 6 del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2729.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00817/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FELICITAS OROZCO MALDONADO, quien falleció el día 17 de diciembre de 1998, en Altamira, Tamaulipas.

Ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de los QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores.

Es dado en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2730.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Sexto. Distrito Judicial.

##### Miguel Alemán, Tam.

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha 6 de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 309/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO GARZA ANAYA, quien falleciera el día dieciseis (16) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992), en la ciudad de Mission, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, teniendo su último domicilio en calle Morelos Sur Número 706 de la Ciudad de Mier, Tamaulipas, y es promovido por Petra Martínez Ríos Viuda de Garza.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de septiembre del 2001.

Testigos de Asistencia, Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, Secretaria Relatora, LIC. MARISA I. RODRIGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.-Actuaria, LIC. NORMA L. GARCIA GAMEZ.-Rúbrica.

2731.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de la Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. Representante Legal de la Sucesión de LEONCIO MONTELONGO HIGUERA, C. Representante Legal de la Sucesión de GUADALUPE VAZQUEZ SALAS, C. Representante Legal de la Sucesión de EMILIO MARTINEZ MALDONADO, C. Representante Legal de la Sucesión de FILIBERTO HERNANDEZ PORRAS, NAZARIO HERNANDEZ PORRAS, Representante Legal de la Sucesión de ALFONSO HERNANDEZ MALDONADO, Representante Legal de la Sucesión de GUADALUPE PORRAS HERNANDEZ, SILVESTRE PORRAS PORRAS, GUADALUPE MARTINEZ CASTRO, GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ, ANICETO MONTELONGO MARTINEZ, Representante Legal de la Sucesión de CRUZ LOPEZ MIRELES, MANUEL RUIZ GARCIA, DOMINGO TORRES LOPEZ, Representante Legal de la Sucesión de PORFIRIO RIOS RIOS, Representante Legal de la Sucesión de DAVID MONTELONGO LOPEZ, CLEMENTE VEGA MARTINEZ, CAMERINO PORRAS PORRAS, ELIAS HERNANDEZ VILLELA, Representante Legal de la Sucesión de EULOGIO HERNANDEZ IBARRA, Representante Legal de la Sucesión de ROBERTO MARTINEZ MONTELONGO, Representante Legal de la Sucesión de TOMAS VAZQUEZ RIOS, Representante Legal de la Sucesión de TIBURCIO TORRES MARTINEZ, FILEMON MARTINEZ PORRAS, TIMOTEO HERNANDEZ DEL TORO, JACINTO HERNANDEZ VELAZQUEZ, VICTORINO VAZQUEZ SALAS, Representante Legal de la Sucesión de GUADALUPE MONTELONGO MARTINEZ, ERNESTINO PORRAS MONTELONGO, ISIDORO TORRES VEGA, FELIPE HERNANDEZ LOPEZ, EULALIO HERNANDEZ LOPEZ, BLAS VEGA MARTINEZ, CIPRIANO DEL TORO RIOS, CAMILO HERNANDEZ DEL TORO, HILARIO DEL TORO

HERNANDEZ, PEDRO DEL TORO HERNANDEZ, Representante legal de la Sucesión de DOMINGO TORRES VEGA, GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, C. Representante Legal de la Sucesión de ASCENCION DEL TORO VEGA, Representante Legal de la Sucesión de ISIDORO TORRES MARTINEZ, C. Representante Legal de la Sucesión de CANDELARIO VAZQUEZ RIOS, MOISES DEL TORO VEGA, ELEAZAR DEL TORO VEGA, ELEAZAR MONTELONGO MARTINEZ, ELEAZAR VAZQUEZ MARTINEZ Y ALBINO BALDERAS RIOS.

DOMICILIO IGNORADO.

El ciudadano licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 84/1997, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre División de Copropiedad, promovido por Lorenzo Martínez Ibarra y Otros, en contra de USTEDES. se dictó lo siguiente:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cuatro de septiembre del año dos mil uno.

Por recibido el escrito de fecha veintisiete de agosto del año en curso del Licenciado Marciano Cruz Méndez, con la personalidad acreditada en autos, como lo solicita mediante notificación personal requiérase a los demandados C. Representante Legal de la Sucesión de LEONCIO MONTELONGO HIGUERA, C. Representante Legal de la Sucesión de GUADALUPE VAZQUEZ SALAS, C. Representante Legal de la Sucesión de EMILIO MARTINEZ MALDONADO. C. Representante Legal de la Sucesión de FILIBERTO HERNANDEZ PORRAS, NAZARIO HERNANDEZ PORRAS, Representante Legal de la Sucesión de ALFONSO HERNANDEZ MALDONADO, Representante Legal de la Sucesión de GUADALUPE PORRAS HERNANDEZ, SILVESTRE PORRAS PORRAS, GUADALUPE MARTINEZ CASTRO, GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ, ANICETO MONTELONGO MARTINEZ, Representante Legal de la Sucesión de CRUZ LOPEZ MIRELES, MANUEL RUIZ GARCIA, DOMINGO TORRES LOPEZ, Representante Legal de la Sucesión de PORFIRIO RIOS RIOS, Representante Legal de la Sucesión de DAVID MONTELONGO LOPEZ, CLEMENTE VEGA MARTINEZ, CAMERINO PORRAS PORRAS, ELIAS HERNANDEZ VILLELA, Representante Legal de la Sucesión de EULOGIO HERNANDEZ IBARRA, Representante Legal de la Sucesión de ROBERTO MARTINEZ MONTELONGO, Representante Legal de la Sucesión de TOMAS VAZQUEZ RIOS, Representante Legal de la Sucesión de TIBURCIO TORRES MARTINEZ, FILEMON MARTINEZ PORRAS, TIMOTEO HERNANDEZ DEL TORO, JACINTO HERNANDEZ VELAZQUEZ, VICTORINO VAZQUEZ SALAS, Representante Legal de la Sucesión de GUADALUPE MONTELONGO MARTINEZ, ERNESTINO PORRAS MONTELONGO, ISIDORO TORRES VEGA, FELIPE HERNANDEZ LOPEZ, EULALIO HERNANDEZ LOPEZ, BLAS VEGA MARTINEZ, CIPRIANO DEL TORO RIOS, CAMILO HERNANDEZ DEL TORO, HILARIO DEL TORO HERNANDEZ, PEDRO DEL TORO HERNANDEZ, Representante Legal de la Sucesión de DOMINGO TORRES VEGA, GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ. C. Representante Legal de la Sucesión de ASCENCION DEL TORO VEGA, Representante Legal de la Sucesión de ISIDORO TORRES MARTINEZ, C. Representante Legal de la Sucesión de CANDELARIO VAZQUEZ RIOS, MOISES DEL TORO VEGA, ELEAZAR DEL TORO VEGA, ELEAZAR MONTELONGO MARTINEZ, ELEAZAR VAZQUEZ MARTINEZ Y ALBINO BALDERAS RIOS, para que en el acto de la diligencia hagan pago de la cantidad de \$ 6,338.02 (SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS 00/100 M. N.), por concepto de costas judiciales, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar dicha cantidad debiéndose notificar a dichos demandados el presente proveído por medio de Edictos que se publicarán por

DOS VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado fijándose además cédula en la puerta de éste Juzgado.

Artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFIQUESE.- Así, lo acuerda y firma el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con el C. Licenciado José Antonio Martínez Castro, Secretario de Acuerdos que autoriza y DA FE.-DOY FE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado. En los términos del Artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles.

Cd. Victoria. Tam., a 6 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2732.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 157/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GABINO HERNANDEZ TRISTAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del termino de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de febrero del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2733.-Septiembre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciseis de enero del dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 74/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora EULALIA RAMOS ANDRADE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de enero del 2001.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2734.-Septiembre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil uno, el ciudadano Lic. Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 802/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO TREVIÑO SEPULVEDA, denunciado por Jorge Jaime Treviño Vázquez, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de agosto del año 2001.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATE FLORES.-Rúbrica.

2735.-Septiembre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 932/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA LUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, denunciado por el C. Nelson Torrecilla Ramírez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Tiempo", que se edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, cortados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Mante, Tam., a tres de septiembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2736.-Septiembre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó

el Expediente número 904/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA GARCIA VIUDA DE SAENZ.

Publíquese Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días, a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., septiembre 7 del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2737.-Septiembre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 763/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CAVAZOS DE LEON, denunciado por Epigmenio Cavazos Salinas, mismo que se designa como interventor de la presente Sucesión.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de septiembre del 2001.- C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

2738.-Septiembre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente número 00913/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO ROSALES MORALES, denunciado por la C. María del Refugio Rosales Martínez, y la publicación de un Edicto, que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 30 de agosto del 2001.- El Secretario da Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2739.-Septiembre 26.-1v.

**CONVOCATORIA DE REMATE****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

El Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha veinticuatro de agosto del 2001, dentro del Expediente número 155/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Mauricio Durán Andrade, en contra de JESUS TUEME TALAMAS, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda y Pública Subasta el bien inmueble propiedad de la parte demandada, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, número 4781, Legajo 96, de fecha 2 de julio de 1970 de este municipio de Reynosa, Tam., Convocando a postores por medio de la publicación de Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicándoseles a aquellos a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate, que se llevará a cabo a las doce horas del día veinticinco de octubre del presente año, en la inteligencia de que la postura legal es la que cubra la cantidad de \$156,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que constituye las dos terceras partes con la rebaja del 20% (veinte por ciento) sobre el bien a rematar.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto del 2001.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

2740.-Sept. 26, Oct. 2 y 4.-3v1.

**EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil uno, dictado en el Expediente número 491/999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S. A., representado por el Lic. Jesús Dewy Fragoso contra ALMA PATRICIA CANTU ARMENDARIZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

"Un lote de terreno urbano y construcciones, ubicado en la calle Encino No. 29 entre la calle Sándalo y calle Roble, identificado como lote No. 17 de la Manz. 23, Fraccionamiento Arboledas del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.50 metros, con lote número 46; al Sur, en 7.50 metros con calle Encino; al Oriente, en 16.00 metros con lote número 16, y al Poniente, en 16.00 metros con lote número 18. Debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, número 20,052, Legajo 402, de esta ciudad de Matamoros, Tam., de fecha 22 de junio de 1994, con clave catastral 22-01-12160-046. En el terreno se encuentra una construcción que actualmente se usa como casa habitación proyecto desarrollado en un piso, de buena calidad de construcción, en regular estado de conservación y con una edad aproximada de 7 años. Tipos apreciados de construcción: Sala-comedor, cocina, baño y 2 recámaras. 69.00 M2. Pórtico de acceso, 3.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, convocando a postores para que ocurran a la audiencia de remate en primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las once horas del día treinta de octubre del año dos mil uno, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes inmuebles por los peritos nombrados en autos que lo es la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que se valorizaron los bienes inmuebles por los peritos nombrados en autos. Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, a los once días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2741.-Sept. 26, Oct. 2 y 4.-3v1.

**EDICTO DE REMATE****EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 981/1993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ingeniero Carlos Ramos Cáceres, por la UNION DE CREDITO DE TAMPICO, S. A. y continuado por la C. Patricia Romo Jurado en contra de ALFONSO SALDAÑA RAMIREZ Y OTRO, consistente en:

-Terreno y construcción ubicado en calle Carranza No. 400, entre Brasil y Cinco de Febrero, Zona Centro, Ciudad Cuauhtémoc, Veracruz, acorde a vista actual malas condiciones, propiedad del señor ALFONSO SALDAÑA RAMIREZ Y SRA.- CARACTERISTICAS URBANAS.- CLASIFICACION DE ZONA: Urbana habitacional SERVICIOS MUNICIPALES: Luz, agua, drenaje, teléfono, pavimentos, etc.- DENSIDAD DE CONSTRUCCION: 80%.- POBLACION: Normal.- TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE EN LA ZONA: Casas de uno y dos pisos de mampostería con estructuras de concreto, de regular calidad.- TERRENO: Ubicado dentro del contexto urbano de la Ciudad de Cuauhtémoc, Veracruz.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, con 31.68 M. L., colinda con Sucesión de Esteban Saint-André; AL SUR, con 31.68 M. L., colinda con Joaquín Guillén y J. M. y Enrique C.; AL ESTE, con 19.05 M. L., colinda con fracción mismo lote de reserva vendedor; AL OESTE, con 19.00 M. L., colinda con calle Carranza No. 400.- SUPERFICIE TOTAL SEGUN ESCRITURAS: 460.81 M2.- DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD: Sección I, Número 341, Legajo Tomo VIII, Fojas 255 a 262, en Pánuco, Veracruz.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION Y DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO: Terreno urbano de superficie plana, forma casi regular, ubicado en zona popular, de Ciudad Cuauhtémoc, Veracruz, cuenta con una construcción de mampostería con estructura de concreto en dos pisos.- Actualmente la cochera se adaptó como local comercial y otra habitación al fondo que corresponde a departamento con muros de block aplanados de mezcla.-INSTALACIONES: Ocultas.- VENTANAS De hierro.- PISOS: De mármol de granito y de pasta.- LAMBRINES: De azulejos en baños y cocina.- CARPINTERIA: De madera de pino y cedro en departamento.- VENTANAS: De aluminio.- ANTIGUEDAD APROXIMADA: De

16 años.- CONSTRUCCION: En mal estado de conservación, proyecto acorde a su uso.- AVALUO FISICO O DIRECTO.- DEL TERRENO:

Valor total de 460.81 M2 de terreno resultado a un precio aproximado de 225.00 por M2 su valor es de \$ 103,682.25.- b).-DE LAS CONSTRUCCIONES TIPO 1.- Casa en dos pisos. V.R.N. \$ 2,000.00 x M2 Demérito Uso - 40%. Valor total de 160.00 M2. de Construcción resultando a un precio aproximado de \$ 1,200.00 por M2 su valor es de \$ 192,000.00.- TIPO II.- Departamento posterior. V.R.N. \$ 1,800.00 x M2 DEMERITO USO igual 40%. Valor total 63.00 M2 de resultado a un precio aproximado de \$ 1,080.00 por M2 su valor \$ 68,040.00.- TIPO III.- Porche y cochera.- Valor total de 28.00 M2 a \$ 500.00 M2 su valer es de \$ 14,000.00.- Patios Terrazas pavimentos exteriores bardas con rejas. Se considera en un lote su valor es de \$ 12,000.00.- VALOR FISICO O DIRECTO TOTAL: \$375,722.25.- Neto \$ 376,000.00.- Avalúo por capitalización de rentas reales o estimadas:

Renta Bruta Mensual	3,000.00
Deducciones Mensuales Estimadas en un 20%	600.00
Producto Líquido Mensual	2,400.00
Producto líquido Anual	28,860.00
Capitalizando el Producto líquido Anual al 8% de Interés Aplicable al caso resulta un valor de Capitalización de	360,000.00
Considera que el Valor Comercial corresponde a	368,000.00

(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación per TRES VECES de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DOCE HORAS, siendo posura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del Valor Pericial fijado al inmueble que se saca a remate, debiéndose publicar también los Edictos en la Oficina Fiscal de Villa Cuauhtémoc, Veracruz y en los Estrados del Juzgado de Pánuco, Veracruz.-DOY FE.

Tampico, Tam., septiembre 6 del año 2001.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. MIGUEL ANGEL AVALOS DE LEON.-Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.- Rúbrica:

2742.-Sept. 26, Oct. 2 y 4.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil uno, el ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente 180/998, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el licenciado Luis Angel Vidaurri, en su carácter de Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AXAYACATL QUETZALCOATL MANZILLA GUDIÑO, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado dentro del presente procedimiento y que a continuación se precisa:

-Un bien inmueble perteneciente al Lote (31) Treinta y Uno, de la Manzana (170) Ciento Setenta, del Frac. Residencial Las

Flores de esta ciudad, con una superficie de (232.00) M2 Doscientos Treinta y Dos, Metros Cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: (8.00) Ocho Metros en sus lados NORTE y SUR, por (29.00) Veintinueve Metros en sus lados ORIENTE y PONIENTE, colindado: AL NORTE.- Con el Lote (42) Cuarenta y Dos; AL SUR.- Con calle Prolongación Na yarit; AL ORIENTE.- Con el Lote (30) Treinta; y AL PONIENTE.- Con el lote (32) Treinta y Dos.- Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número (54426) Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiseis, Legajo (1089) Mil Ochenta y Nueve, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y dos.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 659,334.76 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Audiencia de Remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., 04 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos. LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

2743.-Sept. 26, Oct. 2 y 4.-3v1.

### EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

#### Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil uno, dictado en el Expediente número 493/999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Nacional de México, S. A., representado por el Lic. Jesús Dewy Fragoso contra SERGIO DEL ANGEL DAVILA y CECILIA ARAIZA RUIZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

"Un lote de terreno urbano y construcciones ubicado en la calle Cáncer número 46 entre las calles Acuario y Avenida Universidad, identificado como el lote número 23, de la manzana 22, Fraccionamiento Satélite del plano oficial de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.00 metros con calle Cáncer; al Sur, en 8.00 metros con lote número 28; al Oriente, en 21.00 metros con lote número 24, y al Poniente, en 21.00 metros con lote número 22. Debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, número 28,606, Legajo 573, de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas, de fecha 22 de agosto de 1994. En el terreno se encuentra una casa habitación, proyecto desarrollado en un piso. Vidrios quebrados, sin aparatos sanitarios y cables de luz saqueados, daños en contactos y apagadores, la casa se encuentra sin puertas. Tipos apreciados de construcción: Sala-comedor, cocina, baño y 2 recámaras: 61.50 M2. Pórtico de acceso. 6.70 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, convocando a postores para que ocurran a la audiencia de remate en primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las once horas del día veintinueve de octubre del año dos mil uno, siendo postura



legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes inmuebles por los peritos nombrados en autos que lo es la cantidad de \$222 000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que se valorizaron los bienes inmuebles por los peritos nombrados en autos. Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora y para su cumplimiento. Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Tam., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 18 de septiembre del 2001.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2744.-Sept. 26, Oct. 2 y 4.-3v1.

### CONVOCATORIA DE REMATE

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno dictado en el Expediente Número 716/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S. A., en contra del C. RAFAEL ARCADIO AGUILLON MONCADA, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien:

-Inmueble y construcción en él existente ubicado en calle Veinte de Noviembre esquina con Venustiano Carranza (Fracción del lote Número Trescientos Catorce, Manzana Ochenta y Cinco), de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 386.75 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 23.80 metros con calle Venustiano Carranza; AL SUR en 23.80 metros con fracción del mismo lote; AL ESTE en 16.25 metros con calle Veinte de Noviembre; AL OESTE en 16.25 metros con otra fracción del mismo lote Trescientos Catorce, con los siguientes datos ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección I, Número 37964, Legajo 760, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho 1978, del Municipio de Tampico, Tamaulipas.- Con uso actual de local comercial, tipo de construcciones, construcción de mampostería de un piso que consta de lo siguiente: TIPO I.- Cuatro locales comerciales con baño en P.B.- TIPO II.- En planta alta construcciones de muros sin terminar y por el presente se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, se convocan postores al remate de dicho inmueble señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, para que tenga verificativo o la diligencia de Remate en Primer Almoneda.-DOY FE.

Tampico, Tam., a 5 de septiembre del 2001.

El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2745.-Sept. 26, Oct. 2 y 4.-3v1.

### EDICTO DE REMATE

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno, el Ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dictado dentro del Expediente 957/996, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el licenciado Luis Angel Vidaurri, en su carácter de Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado dentro del presente procedimiento y que a continuación se precisa:

-Un bien inmueble perteneciente al lote (7) siete, de la Manzana (174) ciento setenta y cuatro del Frac. Habitacional las Flores, de esta ciudad, con una superficie de (249.24), M2, doscientos cuarenta y nueve metros con veinticuatro centímetros, conrolado con la Clave Catastral: 26-01-19-174-002, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE (8.00) ocho metros con la calle Jalisco (antes calle de las Rosas); AL SUR, (8.00) ocho metros con propiedad del Fraccionamiento Madero; AL ORIENTE (31.28) treinta y un metros con veintiocho centímetros, con el Lote (8) ocho, y AL PONIENTE (31.03) treinta y un metros con tres centímetros con el Lote (6) seis.- Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Número (52739) cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve, Legajo (1055) mil cincuenta y cinco, Sección (I) primera de fecha trece de marzo de (1995) mil novecientos noventa y cinco, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Audiencia de Remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 03 de septiembre del 2001.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

2746.-Sept. 26, Oct. 2 y 4.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**Villa González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha ocho de agosto del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 273/01, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por ROGELIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, quien compareció dentro del Expediente citado con el objeto de adquirir el dominio en propiedad del lote número diez (10) de la manzana veinte (20), del Plano Oficial de Estación Manuel, Tamaulipas, de este municipio de González, Tamaulipas, con superficie de 1,710.54 M2 (mil setecientos diez metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en 50.70 metros (cincuenta metros setenta centímetros, con calle Dos de Enero; al Sureste, en 24.40 metros (veinticuatro metros cuarenta centímetros), con calle Pablo Pérez Velázquez; al Suroeste, 62.20 metros (sesenta y dos metros veinte centímetros), con calle

Cuauhtémoc; al Noroeste, en 36.50 metros (treinta y seis metros cincuenta centímetros, con calle Daniel López Alvarez.

Esta publicación deberá hacerse por tres veces, de siete en siete días, en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como Estrados de este Juzgado. Es dado para su publicación a los siete días de septiembre del dos mil uno.-Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbricas.

2747.- Sept. 26, Oct. 3 y 10.-3v1.

---